



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 051 -2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 05 ABR 2010

## VISTO:

El Informe N° 008-2010/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 31 de Marzo de 2010, emitido por Comité Especial Permanente, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección "Adquisición de Equipo de Hidrometría", mediante una Adjudicación Directa Selectiva; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General N° 010-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 20 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2010, con un monto de S/. 490'894,151.86 (Cuatrocientos noventa millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 86/100 nuevos soles), en el cual estaba incluido el proceso de selección citado.

Que, por Resolución Gerencial General N° 049-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 29 de Marzo de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección "Adquisición de Equipo de Hidrometría", con un valor referencial de S/. 86,686.00 (Ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis y 00/100 Nuevos Soles), mediante Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva.

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "Adquisición de Equipo de Hidrometría"; mediante una Adjudicación Directa Selectiva, para la cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2010/GRP-PEIHAP "Adquisición de Equipo de Hidrometría", con un Valor Referencial de S/. 86,686.00 (Ochenta y seis mil seiscientos ochenta y seis y 00/100 Nuevos Soles).





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 051-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 05 ABR 2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION  
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

Eco. Humberto Correa Cánova  
GERENTE GENERAL

